



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFOS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 de Abril de 1998

Expediente Nº 8.143/96 (Cuerpo II)

RES. Nº 168/98

VISTO:

Las actuaciones referidas al Llamado a Inscripción de Interesados para proveer un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Computación VI;

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 207 del Cuerpo II del Expte. de referencia, que este Consejo aprueba en todas sus partes y cuyo texto se transcribe:

"Visto la respuesta al pedido de ampliación de dictamen por parte de la Comisión Asesora que corre a fs. 206 vta., esta Comisión se remite a considerar el Petitorio realizado en fs. 148 por la Lic. Passaro."

"Respecto del primer ítem esta Comisión considera que el mismo ha sido cumplimentado según consta en fs. 150."

"Respecto del segundo ítem, en la parte en que se solicita que "se deje sin efecto el orden de mérito que establece la Comisión", esta Comisión de Docencia considera que en virtud del art. 53, inc. b) del texto ordenado del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos Regulares (Res. 358/87 y modificatorias), el Consejo Directivo deberá "aprobar el dictamen del jurado si éste fuera unánime". En este caso el dictamen es unánime y no corresponde a este cuerpo alterar el orden de mérito propuesto por la Comisión Asesora."

"Respecto al pedido de exclusión del Lic. Arias de la lista de candidatos habilitados implícito en la segunda parte del segundo ítem del petitorio, esta Comisión considera que dicha solicitud debió haberse realizado en tiempo y forma de acuerdo a lo que establece el art. 11 del reglamento para la provisión interina o suplente de cargos docentes de esta Facultad." ;

///...



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
 BUENOS AIRES 177 - 4403 SALTA (R.A.)

.../ / - 2 -

RES. Nº 168/98

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 19: Rechazar la impugnación presentada en tiempo y forma por la Lic. Ana Maria Passaro.

ARTICULO 20: Hágase saber con copia a la Lic. Ana Maria Passaro y al Lic. Julio Arias Figueroa. Cumplido, ARCHIVASE.



Veronica M. Javi de Arroyo

LIC. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias Exactas




Mrs. LIDIA ESTER IBARRA
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas

